



Fecha: 12 de febrero de 2018

N^a Rfa.: Vicerrectorado de Internacionalización
y Cooperación

Destinatarios:
**Sres. Miembros de la Comisión de
Movilidad Internacional de Estudiantes:**

- Sra. María Villarroya Gaudó. Directora de Secretariado de Internacionalización
- Sra. Ana Gascón Catalán. Directora de Secretariado de Ordenación Académica
- Sra. Marta Fajó Pascual. Vicedecana de Relaciones Internacionales y Movilidad de Estudiantes (FCSD)
- Sr. José Neira Parra. Subdirector de Relaciones Internacionales (EINA)
- Sra. Eva Pastor González. Jefa de la Sección de Relaciones Internacionales

Asunto: Interpretación del Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes (Acuerdo de 28 de septiembre de 2015, de Consejo de Gobierno de la Universidad)

Desde la ORI de la EINA se elevó consulta acerca de la interpretación del Artículo 8, apartado 9, del *Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes*, referente a la «posibilidad de que un estudiante que ha incluido el TFG en el acuerdo de movilidad y no lo ha defendido en destino, pueda defenderlo en una convocatoria de la Universidad de Zaragoza en el mismo curso académico de la movilidad, si es su última asignatura».

Una vez pronunciados los miembros de la Comisión de movilidad internacional de estudiantes de la Universidad, se deduce que la posibilidad de examinarse en una convocatoria de la Universidad de Zaragoza en el curso académico de la movilidad afecta exclusivamente a aquella asignatura que —considerada en los términos del art. 8.9 del *Reglamento* como la última pendiente de superar para finalizar los estudios de la titulación correspondiente—, haya sido previamente suspendida (no se alude a aquellos casos en que el estudiante no se haya presentado o, en el caso del TFG, no lo haya defendido).

En consecuencia, según el caso planteado por la EINA, cumple resolver que los estudiantes indicados no pueden examinarse del TFG en una convocatoria de la UZ de ese mismo curso académico.

Atentamente,

EL VICERRECTOR DE
INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN
(Presidente de la Comisión de Movilidad Internacional de Estudiantes)

Francisco-Beltrán Lloris